

1. POTENCIAR LOS VALORES NATURALES Y PAISAJISTICOS COMO ELEMENTOS SINGULARES DEL MUNICIPIO.

1.1 Preservar las zonas con interés ecológico y paisajístico.

1.1.1. Elaborar un catálogo-inventario de las zonas de interés geológico, zoológico, paisajístico, natural (árboles, masas de frondosas, etc.) habitats especiales, etc, de interés local y/o comarcal.

1.1.2. Potenciar la conservación de los terrenos municipales con alto valor, incluyéndolos como áreas de interés naturalístico en las Normas Subsidiarias municipales.

1.1.3. Adquisición por parte del Ayuntamiento de los espacios de interés natural de titularidad privada para protegerlos y potenciarlos.

1.1.4. Realizar un catálogo de zonas degradadas y puntos negros del medio natural.

1.1.5. En base al catálogo actuar sobre las zonas degradadas y realizar una gestión adecuada, potenciando las zonas de interés.

1.2 Impulsar las actuaciones de mejora de hábitats y favorecer la conservación de la fauna y flora.

1.2.1 Mantener la gestión de los espacios forestales públicos, realizando las plantaciones con las especies adecuadas en cada caso, favoreciendo la recuperación de las especies autóctonas.

1.2.2. Proteger las riberas de los ríos y arroyos del municipio, impulsando el río y sus riberas como ecosistema vivo e integrado en el municipio.

1.2.3. Rehabilitar el parque forestal de Goikomendi-Kuxkumendi como parque del medio natural.

1.2.4. Seguimiento y control de la acción del ganado en el monte público de la localidad de Amurrio como elemento equilibrador del medio natural.

1.2.5. Realizar un plan integral de protección contra incendio forestales.

1.2.6. Realizar cierres en determinadas zonas para potenciar la regeneración natural del ecosistema autóctono.

1.2.7. Incluir dentro de la Ordenanza General de Medio Ambiente un apartado en el que se considere la protección del medio natural.

1.2.8. Elaborar un Plan de Ordenación de los montes del pueblo de Amurrio, que permita ejecutar planes de gestión forestal, considerando una gestión acorde a su objeto, tanto en zonas autóctonas, como en zonas productivas.

1.2.9. Redactar, aprobar y aplicar una ordenanza reguladora sobre el uso de las pistas forestales en el monte de Amurrio, en la que se establezcan permisos y restricciones para su uso.

1.2.10. Estudiar la posibilidad de crear un sección dentro de la policía municipal dedicada específicamente al control medioambiental, policía verde, además de formar a toda la policía en temas ambientales.

1.3. Realizar actuaciones de divulgación de los valores naturales del municipio.

1.3.1. Realización de paseos naturísticos por el municipio, divulgación e inauguración de los mismos.

1.3.2. Realización de un procedimiento para el control y seguimiento del grado de conocimiento y uso de los naturbides y otros equipamientos de educación en el medio natural, en el que se incluya un buzón de sugerencias y propuestas de mejora.

1.3.3. Realización de un centro ambiental como punto central de divulgación del medio natural del municipio, mediante la oferta variada y diversa de actividades de educación ambiental.

1.3.4. Realizar Periódicamente campañas de concienciación ciudadana “Amurrio, conociendo nuestro entorno”

1.3.5. Dar a conocer entre la ciudadanía el futuro parque Goikomendi-Kuxkumendi.

1.3.6. Realizar un inventario de los árboles del parque de Juan Urrutia e identificarlos como medio de divulgación sobre las distintas especies existentes.

2. RECUPERAR LA CALIDAD DEL ESPACIO URBANO.

2.1 Conservar el patrimonio histórico arquitectónico.

2.1.1. Revisar el Catálogo de patrimonio histórico-arquitectónico local, teniendo en cuenta también elementos menores como casas, fuentes, puentes, abrevaderos, etc. e incluirlo en las Normas Subsidiarias.

2.1.2. Realizar campañas de conocimiento del patrimonio histórico arquitectónico del municipio, mediante la recopilación de información, establecimiento de rutas etnográficas y publicación de trípticos informativos.

2.1.3. Potenciar un desarrollo urbanístico respetuoso con la arquitectura tradicional, favoreciendo la restauración de viviendas tradicionales.

2.2 Impulsar una política integral de la vivienda.

2.2.1. Fomentar la promoción de viviendas en los locales comerciales desocupados.

2.2.2. Impulsar sistemas de alquiler de viviendas.

2.2.3. Estudiar la posibilidad de promover la construcción de viviendas de superficie mediana-pequeña para dar respuesta a nuevos tipos de unidades familiares.

2.2.4. Promocionar las Viviendas de Protección Oficial para todos los vecinos que las necesiten, controlando su uso y utilización indebida por usuarios que no la necesitan.

2.2.5. Promover la construcción de viviendas y edificios con criterios bioclimáticos y de eficiencia.

2.3 Mejorar los parques, jardines y zonas verdes del municipio.

2.3.1. Redactar y aprobar un plan donde se establezcan los árboles antiguos o peculiares a proteger, así como los árboles ornamentales, plantas y ornamentos florísticos a incluir en cada zona del municipio.

2.3.2. Incluir dentro de las NNSS el listado de árboles peculiares que se tiene que mantener, sí como los criterios necesarios para que se respete y cumpla el mencionado plan.

2.4 Mantener las infraestructuras existentes en el espacio urbano

2.4.1. Cuando se adquiera madera para obras de carácter público edificios, instalaciones, mobiliario urbano, etc.), potenciar el uso de madera proveniente de la Gestión Forestal Sostenible.

2.4.2. Promover el pintado artístico de paredes, muros, pilares y otras infraestructuras de hormigón que al pintarse mejoraría el aspecto del municipio.

2.5 Incluir criterios de sostenibilidad en el planeamiento territorial.

2.5.1. Evitar en la medida de lo posible los nuevos desarrollos en suelos vírgenes, promoviendo la recuperación de suelos abandonados, contaminados y otros.

2.5.2. Promover zonas urbanas compactas (densidad razonable) y mixtas (mezcla de usos).

2.5.3. Integrar la participación ciudadana en la elaboración de planes territoriales, normas subsidiarias, planes especiales, etc.

2.5.4. Integrar aspectos de movilidad sostenible en los planes urbanísticos.

2.5.5. Favorecer los usos agrícolas y ganaderos manteniendo el equilibrio territorial y económico.

2.5.6. Tener en cuenta el espacio necesario para la gestión y depósito adecuado de residuos sólidos urbanos en la planificación y ordenación urbanística.

3. ORDENAR EL TRÁFICO RODADO Y DISMINUIR LA PRESENCIA DEL VEHÍCULO PRIVADO EN EL MUNICIPIO.

3.1 Ordenar los flujos de tráfico en el municipio y sus vías de acceso.

- 3.1.1 Implantar medidas para desincentivar el paso por el casco urbano, apertura de la circunvalación y realización de los viales de ronda.
- 3.1.2 Realizar una red de aparcamientos periféricos en el casco urbano de Amurrio.
- 3.1.3. Incrementar la superficie de zona peatonal.
- 3.1.4. Según se establece en el Plan de Movilidad de Amurrio, modificar el cruce de la gasolinera mediante la colocación de una rotonda.
- 3.1.5 . Ejecuta el Plan de Movilidad del municipio en cuanto a la circulación de vehículos establecida.
- 3.1.5. Una vez regulado el tráfico, viales de ronda etc. , ver la posibilidad de convertir la A-625 en un bulevar desde la iglesia hasta el quiosco.
- 3.1.7. Proceder a la ejecución de las actuaciones definidas en el Plan de evaluación de impacto sonoro encaminadas a reducir dicho impacto causado por el tráfico.

3.2. Impulsar y facilitar la movilidad a pie y en bicicleta.

- 3.2.1 Crear una red de carriles para bicicletas como conexión de los barrios periféricos con el centro urbano y de los centros escolares y deportivos, creando aparcamientos para las mismas y prohibiendo su uso en determinadas zonas, Parque municipal, etc.
- 3.2.2 Configurar los parques y las calles peatonales para que constituyan una red agradable, funcional y segura para los desplazamientos a pie.
- 3.2.3 Realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre los beneficios que la movilidad a pie y en bicicleta presenta para el medio ambiente y la salud.
- 3.2.4 Dotar de una adecuada iluminación y aceras a todos los barrios del municipio.

3.3 Disminuir la accidentalidad.

- 3.3.1. Realizar un informe anual sobre los accidentes de tráfico y analizar los resultados.
- 3.3.2. Aumentar la seguridad en los cruces y pasos para peatones y revisar la señalización vial.
- 3.3.3. Restringir el paso de vehículos pesados por el casco urbano y su aparcamiento, gestionando adecuadamente mediante señalización adecuada y con información a los camioneros (vía empresas ,etc.).
- 3.3.4. Regular el paso de vehículos de transporte de mercancías peligrosos por el casco urbano.
- 3.3.5. Ejecutar el plan de Movilidad y establecer una frecuencia adecuada de pintado de

la señalización horizontal.

3.4 Potenciar el servicio de transporte público.

3.4.1. Adecuar espacios adecuados para el transporte público, señalización, entrada autobuses, marquesinas adecuadas y horarios.

3.4.2. Crear un apeadero de tren en el barrio de San José – Alkinar.

3.4.3. Crear una parada de autobuses céntrica y maestra para evitar los atascos en excursiones y salidas masivas de autobuses.

3.4.4. Potenciar el servicio de transporte público desde las JJAA y Ayala hacia Amurrio.

3.4.5. Desarrollar un servicio de transporte público intramunicipal, conectando los servicios sociales y diferentes barrios del municipio.

3.4.6. Crear un espacio en la página web de Amurrio para ofertar el servicio de contacto entre personas que se desplazan al mismo destino, por motivos laborales, estudios, ocio y quieren compartir coche.

4. IMPLANTAR LA GESTIÓN DEL CICLO COMPLETO DEL AGUA

4.1 Mejorar la infraestructura y gestión de la red de abastecimiento de agua

4.1.1. Elaborar un plan de reforma de la red de baja de abastecimiento para reducir las pérdidas de agua.

4.1.2. Solicitar informe periódico sobre el mantenimiento de la red de alta realizado por Kantauriko Urkidetza.

4.1.3. Realizar un estudio de viabilidad de la utilización de agua no potable para el riego municipal y las zonas verdes residenciales. En caso de viabilidad, desarrollar la obligatoriedad de incluir que los sistemas de riego automático sean abastecidos por agua no potable.

4.1.4. Potenciar que las industrias diseñen planes de ahorro de agua, utilizando las aguas pluviales y reutilizando el agua siempre que sea posible, en detrimento del uso del agua potable de la red general.

4.2 Mejorar la gestión y el control de las aguas residuales.

4.2.1. Impulsar la construcción de una EDAR para el tratamiento de las aguas residuales urbanas e industriales asimilables a urbanos de una forma adecuada, manteniendo el caudal biológico, dando una salida a los lodos de la depuradora, evitando olores, etc.

4.2.2.: Impulsar el cumplimiento del Plan de realización del Parque Lineal del Nervión.

4.2.3. Incluir dentro de la Ordenanza General de Medio Ambiente un apartado que regule los distintos vertidos a colector municipal.

4.2.4. Realizar la actualización de los planos de la red de saneamiento.

4.2.5. Mantener operativas y acondicionar si es necesario las fosas sépticas del Ayuntamiento de Amurrio.

4.3 Controlar el vertido de las aguas industriales

4.3.1. Realizar un inventario de las empresas que disponen de permisos de vertido y los sistemas de depuración que utilizan, e incidir en el reciclaje y reutilización del agua en su proceso productivos y en la depuración adecuada de las aguas.

4.3.2. Solicitar A las empresas que no lo dispongan , para que regularicen sus permisos de vertidos.

4.4 Sensibilizar a la población en general sobre la importancia de ahorrar agua.

4.4.1. Realizar campañas de divulgación entre toda la ciudadanía sobre la importancia del agua como recursos natural indispensable, incidiendo en la necesidad de consumirla racionalmente y la capacitación de medios para un consumo más eficiente.

4.4.2. Elegir como tema de la Agenda 21 Escolar el agua y trabajar en su adecuada gestión, la necesidad de racionalización, los hábitos de consumo, etc.

4.4.3. Poner en marcha un plan de ahorro de agua en la administración y realizar un manual de buenas prácticas sobre el consumo de agua.

5. OPTIMIZAR Y DISMINUIR EL CONSUMO ENERGÉTICO DE FUENTES NO RENOVABLES Y MEJORAR LA CALIDAD ATMOSFÉRICA DEL MUNICIPIO.

5.1 Optimizar y disminuir el consumo de energía en el sector doméstico, comercial e industrial.

5.1.1. Potenciar el ahorro energético en los edificios de nueva construcción, mediante la redacción de una ordenanza exigiendo que los edificios obtengan el certificado de eficiencia energética. Dentro de la Ordenanza general de Medio Ambiente.

5.1.2. Realizar campañas de concienciación sobre la importancia de la eficiencia energética, considerando la reducción del consumo doméstico y la utilización racional de la energía eléctrica.

5.1.3. Elegir como tema de la Agenda 21 Escolar la energía y trabajar en su adecuada gestión, la necesidad de racionalización, los hábitos de consumo, etc.

5.1.4. Creación y puesta en funcionamiento del Parque de las energías renovables de Aresketamendi en Amurrio con una oferta educativa de calidad sobre la energía.

5.2 Optimizar la gestión energética y disminuir el consumo de la Administración municipal

5.2.1. Implantar infraestructura de alumbrado que evite la contaminación lumínica y propicien el ahorro energético.

5.2.2. Incorporar exigencias de eficiencia energética en los Pliegos de Condiciones de las instalaciones nuevas o que se remodelen

5.2.3. Establecer un manual de buenas prácticas energéticas en la administración, temperatura de confort adecuada, iluminación, etc.

5.3 Optimizar el consumo energético aumentando la utilización de energías renovables en todos los sectores del municipio

5.3.1. Promover a través del convenio de colaboración con el EVE e IHOBE la implantación de sistemas de cogeneración y de reaprovechamiento de energía residual.

5.3.2. Impulsar la implantación de energías renovables en todos los ámbitos.

5.3.3. Implantar paulatinamente energías renovables en las instalaciones municipales y obligatoriamente en la remodelaciones y nuevas instalaciones que se realicen.

5.4 Controlar y disminuir la incidencia de los consumos de combustibles sobre la calidad del aire

5.4.1. Promover el consumo de biodiesel en la administración municipal y entre la propia ciudadanía.

5.4.2. Redactar y aprobar una ordenanza municipal contra el cambio climático.

5.5 Controlar y mejorar la calidad del aire del municipio.

- 5.5.1 Instalar estaciones de medición continua de la calidad del aire en el municipio y explotar sus resultados.
- 5.5.2 Establecer las acciones necesarias para que la calidad del aire del municipio sea buena a lo largo del año

5.6 Controlar y mejorar la calidad acústica del municipio.

5.6.1.-Elaborar un plan en el que se incluya un Estudio Acústico de la localidad de Amurrio que permita al Ayuntamiento disponer de una visión completa de la situación sonora del municipio, para así orientar su política de lucha contra la contaminación acústica.

5.6.2.- Incluir dentro de la Ordenanza General de Medioambiente un apartado que regule y controle el ruido

6. MEJORAR EL CONTROL DE ACTIVIDADES, APLICANDO LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL

6.1 Mejorar la tramitación de licencias de las actividades del municipio y potenciar su control.

6.1.1. Establecer un procedimiento para la agilización de la tramitación de los expedientes de licencias de actividad

6.2 Actualizar el Plan de Emergencia Municipal y los planes de actuación

6.2.1. Actualizar el Plan de Emergencia municipal anualmente o cuando se requiera por modificación de la situación o de los aspectos del Plan.

6.2.2. Difundir a la ciudadanía el Plan de Emergencia

6.2.3. Comprobar el cumplimiento legal de aquellas industrias sometidas a la reglamentación de accidentes graves existentes en el municipio

6.2.4. Identificar aquellos centros públicos que estando obligados por Ley no disponen de Plan de Emergencia y realizarlos.

6.2.5. Realizar una base de datos en la que se recojan los distintos planes de emergencia de las empresas que tengan que estas consideradas dentro del plan de emergencia municipal-

6.2.6. Realizar un protocolo de actuación en caso de incendios forestales e incluirlo en el Plan de emergencia municipal.

6.2.7. Realizar y aprobar un plan de viabilidad invernal e incluirlo en el plan de emergencia municipal.

6.2.8. Estudiar la posibilidad de ampliar el horario de la Policía municipal a horario nocturno.

7. FOMENTAR LA MINIMIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS Y MINIMIZAR SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO.

7.1 Implantar las infraestructuras necesarias y mejorar las existentes para optimizar la gestión de residuos del municipio.

7.1.1. Incluir dentro de la Ordenanza general de Medioambiente un apartado sobre residuos, que considere aspectos como los horarios de deposición de los residuos, los tipos de residuos a depositar y normativa que regule el tipo de deposición que deben realizar los diferentes comercios e industrias.

7.1.2. Impulsar la gestión integral de los residuos del municipio.

7.1.3. Aplicar los principios de proximidad en la gestión de residuos, de prevención en origen, de reutilización y reciclaje, de quien contamina paga, estableciendo un sistema tributario en el que el coste del servicio de gestión de residuos sea asumido por los propios usuarios del servicio de forma directamente proporcional con la cantidad generada.

7.1.4. Promover el consumo local, próximo, sin sobreembalajes, responsable y justo.

7.1.5.. Potenciar mecanismos para la reutilización y trueque de productos entre todos los sectores de la ciudadanía.

7.1.6. Mejorar la limpieza viaria del municipio, incluidos carteles, pintadas, etc.

7.2 Actuar sobre los vertederos incontrolados existentes e impedir la formación de futuros vertederos incontrolados en el municipio.

7.2.1. Sellar y clausurar todos los vertederos incontrolados del municipio.

7.2.2.: Impulsar la creación de servicios adecuados en la Comarca del alto Nervión para la gestión de residuos inertes y la deposición de tierras y piedra.

7.2.3. Sellar y acondicionar el antiguo vertedero de residuos inertes de Larrabe y acondicionarlo como relleno de rocas y tierras para dar servicio a toda la Comarca del Alto Nervión.

7.2.4. Actualizar el inventario de suelos potencialmente contaminados, inventariando los espacios donde se localizan deposiciones de residuos incontrolados.

7.2.5. Considerar dentro de las Normas Subsidiarias del municipio el inventario de suelos potencialmente contaminados, para delimitar y controlar su uso.

7.3 Minimizar el impacto de los residuos ganaderos.

7.3.1. Posibilitar un servicio de recogida de los residuos agropecuarios para garantizar una correcta gestión de los mismos.

7.3.2. Realizar campañas de concienciación y sensibilización en las Juntas Administrativas para potenciar el correcto uso de los puntos limpios agrícolas.

7.4. Concienciar a la ciudadanía

7.4.1. Realizar campañas de concienciación sobre consumo responsable y la importancia de la reducción de la generación de residuos.

7.4.2. Elegir como tema de la Agenda 21 Escolar los residuos y trabajar en su adecuada gestión, en la necesidad de su reducción, reutilización y reciclaje y en la racionalización de los hábitos de consumo, etc.

7.4.3. Concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la recogida selectiva y el correcto uso de los contenedores.

7.4.4. Redactar, aprobar, publicar, difundir, formar e informar y hacer cumplir una Ordenanza sobre Perros y Animales domésticos en el municipio de Amurrio.

8. SENSIBILIZAR EN LOS VALORES DE LA SOSTENIBILIDAD Y POTENCIAR LA GESTIÓN AMBIENTAL.

8.1. Mantener y progresar de forma continuada en la política de gestión ambiental del Ayuntamiento.

8.1.1.: Implantar el Sistema Comunitario de gestión y auditoria ambiental, paulatinamente en los diferentes departamento y servicios del ayuntamiento de Amurrio.

8.1.2. Incluir dentro de los impresos que usen los departamentos certificados en EMAS el logotipo que lo identifique.

8.1.3. Integrar criterios ambientales en la contratación y concesión de servicios externos y en la compra de material y selección de proveedores.

8.1.4. Realizar un manual de buenas prácticas medioambientales como instrucciones de trabajo para la reducir el consumo de materias primas y energía.

8.1.5. Incluir dentro de los planes de gestión forestal los criterios de la Gestión Forestal Sostenible indicados por el Certificado PEFC.

8.2. Promover la implicación de la ciudadanía en el desarrollo de la Agenda 21 Local.

8.2.1. Potenciar de forma continuada el Foro de participación ciudadana atribuyéndole un rol central en el seguimiento y dinamización del proceso de Agenda Local 21 del municipio.

8.2.2. Crear y mantener los cauces de difusión periódica de información ambiental y sobre la sostenibilidad en el municipio de Amurrio.

8.2.3. Crear mecanismos de recogida de propuestas para la Agenda 21 Local, Hauxe da, Revista GURE, Página web, etc.

8.2.4. Establecer un sistema de recogida y canalización de sugerencias, quejas, necesidades, opiniones, etc. sobre todos los temas municipales entre la ciudadanía

8.3. Promover el acceso a la información ambiental al conjunto de la población.

8.3.1. Publicar y difundir periódicamente la evolución ambiental del municipio.

8.3.2. Publicar y difundir tres números anuales de la revista de sostenibilidad municipal GURE ingurua, gure herria.

8.3.3. Colgar en la pagina web del municipio la información ambiental de interés para que esté disponible para el público en general.

8.3.4. Organizar anualmente jornadas o cursos sobre medio ambiente dirigidos a la ciudadanía en general.

8.4. Impulsar la educación para el desarrollo sostenible

8.4.1. Crear las infraestructuras y centros necesarios para posibilitar una oferta de

calidad en Educación ambiental en Amurrio para todos los públicos.

- 8.4.2. Diseñar, ofrecer e impartir programas de educación ambiental para los centros escolares de educación reglada.
- 8.4.3. Consolidar una oferta variada, rica y diversa sobre educación ambiental para todo tipo de públicos en el municipio.

9. OFRECER SERVICIOS DIVERSOS Y NECESARIOS A LA VECINDAD DEL MUNICIPIO

9.1 Consolidar y divulgar los servicios sociales existentes garantizando una mayor calidad de vida a los vecinos/as del municipio.

9.1.1. Proporcionar información sobre los servicios sociales a toda la ciudadanía, con especial incidencia en los sectores de población con mayores necesidades y en las JJAA. (Elaboración de un folleto explicativo anual, pagina web, etc.)

9.1.2. Crear una unidad de atención a los usuarios de los servicios sociales. Comisión de seguimiento y canalización de quejas.

9.1.3: Puesta en marcha de aquellos servicios sociales nuevos que puedan garantizar una mejor atención de colectivos especiales vulnerables (piso puente para situaciones de violencia doméstica, etc.)

9.1.4. Reorganización Del Servicio Social de Base e inclusión definitiva de un nuevo profesional técnico.

9.1.5. Mantener y sistematizar la coordinación de los servicios sociales municipales con otros sistemas de protección, sanitario, educativo, etc. que se ocupan de la atención básica de las personas.

9.1.6. Creación de un Consejo municipal de Acción social y cooperación integrado por ayuntamiento, ONGs, asociaciones, voluntariado y todos los agentes implicados, que haga posible una relación adecuada de colaboración, apoyo mutuo, abierto y participativo.

9.1.7.: Creación de un protocolo de actuación frente a los problemas de violencia doméstica.

9.2. Establecer los servicios necesarios para el cuidado de personas dependientes y el aumento de su calidad de vida y la de sus familias.

9.2.1. Promocionar y difundir todas las acciones que tengan por objeto el apoyo a personas cuidadoras de personas dependientes.

9.2.2. Colaborar y apoyar aquellas acciones que fomenten el voluntariado en el municipio

9.2.3. Aumentar la ayuda domiciliaria en casos de baja intensidad como medida preventiva.

9.3. Establecer acciones dirigidas a la promoción e integración social del colectivo extranjero ó inmigrante residente en el municipio.

9.3.1. Realizar un Programa de apoyo a la atención primaria para inmigrantes.

9.3.2. Crear un Programa de Apoyo al Asentamiento de inmigrantes con intención de instalarse en el municipio.

9.3.3. Apoyar la realización de campañas de sensibilización sobre inmigración e integración social por el movimiento asociativo.

9.3.4. Promover todas las acciones que sirvan para facilitar la integración de las personas extranjeras en el municipio y de sensibilización de las personas del municipio en cuanto a la inmigración.

9.4. Consolidar y mejorar las actividades de inserción social de las personas en riesgo y/o en situación de exclusión social

9.4.1. Continuar con la realización de Programas de inserción socio - laboral incluyendo seguimiento personalizado de las personas beneficiarias.

9.4.2. Realizar un acompañamiento social de las personas perceptoras de renta básica y de las que se encuentran en riesgo de exclusión.

9.4.3. Coordinar las acciones de todos los profesionales y servicios directamente implicados en el proceso de inserción social.

9.5. Consolidar e Impulsar las actividades realizadas desde el Ayuntamiento en materia de Cooperación al Desarrollo

9.5.1. Elabora un Plan Municipal de Cooperación al desarrollo y aprobarlo en pleno.

9.5.2. Publicar anualmente el gasto municipal en cooperación y los proyectos que se subvencionan, informar a la ciudadanía sobre las acciones de cooperación que se realizan. .

9.5.3. Involucrar a otros los departamentos del Ayto. en materia de cooperación.

9.6. Consolidar y divulgar los servicios culturales, deportivos, educativos y de ocio existentes garantizando una mayor calidad de vida a los vecinos del municipio.

9.6.1. Publicar y difundir la información relativa a servicios culturales y deportivos que se ofrecen en el municipio, incluyendo horarios, teléfonos de contacto, etc.

9.6.2. Cumplir y hacer cumplir la normativa sobre propaganda del municipio y dotar al mismo de soportes específicos para la difusión de eventos y propaganda varia.

9.7. Insertar la práctica cultural y deportiva dentro de la calidad de vida de los vecinos/as del municipio, impulsando el desarrollo de las diferentes actividades e infraestructuras culturales de Amurrio para facilitar el acceso a la cultura.

9.7.1. Disponer de una oferta cultural y deportiva variada, estable y equilibrada.

9.7.2. Desarrollar equipamientos culturales, deportivos y de ocio para todas las edades, accesibles a toda la ciudadanía.

9.7.3. Trabajar para la creación de nuevos públicos

9.7.4. Conseguir una organización más eficaz del Área de cultura.

9.7.5. Creación de un Hogar del Jubilado en el municipio.

9.8. Normalizar la situación del euskera en el municipio.

9.8.1. Realizar un Plan de Normalización del euskera en el ayuntamiento.

9.8.2. Realizar un plan de Normalización del euskera en el municipio de Amurrio.

9.8.3. Realizar actividades culturales en euskera.

9.8.4. Lograr los recursos humanos y materiales necesarios para continuar desarrollando el plan de Normalización.

9.9. Impulsar una política integral de Juventud, que permita dar respuesta a las necesidades más acuciantes de los/as jóvenes del municipio.

9.9.1. Desarrollar y ejecutar en Plan juvenil en el municipio de Amurrio, para trabajar en temas de juventud de una forma más estructurada y sobre todo interdepartamental.

9.9.2. Lograr los recursos humanos y materiales necesarios para poner en marcha el Plan Juvenil y ejecutarlo.

9.10. Establecer una oferta educativa amplia y diversa cubriendo las necesidades en todos los sectores.

9.10.1. Garantizar el mantenimiento de los Centros escolares Públicos, de Educación Infantil y Primaria.

9.10.2. Impulsar campañas de sensibilización y formación en diversas materias.

9.1. Programación e implantación del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres continuando con el compromiso adquirido por el Ayuntamiento en la materia.

9.12.1. Evaluar el II Plan de Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

9.12.2. Implementar el Plan Operativo 2007 de igualdad de hombres y mujeres.

9.12.3. Lograr los recursos humanos y materiales necesarios para continuar desarrollando el plan de Igualdad.

9.12.4. Promover la contratación de mujeres en empresas de la zona; sensibilizar a las empresas de la zona para que faciliten la realización de prácticas, especialmente en aquellas ocupaciones en las que estén subrepresentadas, informar sobre las ayudas económicas públicas y los incentivos fiscales existentes para la contratación de mujeres,..